

Don Juan Beltram Sanz Jurado =

Mes =

La D^{na} D^{ca} que ha stando vacante las Plazas de
el Real Hospital de San Marcos proximo por D^o
oficio de Don Pedro Antonio de Canto, y Don Juan
Bautista Garcia de Moraga; Acordo se donche
y hauiendose asⁱ hereditado por Don Senor Don
Paucho Pedro Monte, y Don Miguel de Soria =
En esta ciudad de Avila a 10 de Mayo de 1714 =
Yo el Sr. Don Christian de Agui
lar =

Medio =

En esta ciudad de Avila a 10 de Mayo de 1714 =
Yo el Sr. Don Miguel de Soria Doctor en Medicina, por el que
havi presente el mucho numero de Enfermos, Viejos
& Solitarios que se hallan en esta D^{ca}, y para
que mas bien se hallen visitados, desde luego era
prompto a acudir a d^o firmarse solar medicinal
en la D^{ca} de Avila, de buena y Honora de que se
nombre por el; y de su contenido ynteligençia de
esta D^{ca} = Acordo que para su excoçion
se D^{ca} para el Marzo de 1714 proximo =

Juan Moraga =

En esta ciudad de Avila a 10 de Mayo de 1714 =
Yo el Sr. Juan Moraga Conseres por el que espesan hallarse
ynteligençia de Avila hecho y parçay merced por
esta D^{ca} de un solar a Joseph Sario mio de Avila
su situacion en la Calle de la Vambta, con el fin de
que edificase en el Casa de morada, hauiendo prece
uado el Sr. D^o para su consecucion no hauiendo
mo Dueno a d^o solar, y hallandose con licençia de

de
1
6
t
y
o
n
la
e
re
di
B

